

**Transparencia Mexicana
Unidad de Monitoreo de Procesos**

Información básica sobre la licitación para la adquisición de equipo de cómputo para alumnos de quinto y sexto grado de primaria de los estados de Colima, Tabasco y Sonora

Actualización al 16 de junio de 2013, 10 horas

Temas incluidos en este documento:

- La adquisición de equipos de cómputo para los alumnos de la SEP
- Las características generales del proceso de licitación pública internacional por oferta subsecuente de descuentos (OSD)
- Nombre de las empresas concursantes
- Fallo de la licitación a través del cual se informa el resultado del procedimiento
- Firma del contrato para la adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátil
- Numeralia de la licitación hasta la fecha de corte
- Actualización a las 10 horas del domingo 16 de junio de 2013

¿Qué adquirirá la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de esta licitación pública internacional?

La SEP ha solicitado ofertas para adquirir 240 mil equipos de cómputo portátil para alumnos de 5° y 6° de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco. Los alumnos que serán beneficiados con este programa de subsidio, serán alumnos de escuelas públicas.

¿Quiénes serán beneficiarios de la entrega de los equipos de cómputo portátil?

Los equipos de cómputo portátil serán entregados por la SEP a maestros y alumnos de 5° y 6° de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco.

Los equipos de cómputo portátil serán propiedad de los alumnos y maestros que los reciban.

¿Cuántos equipos de cómputo portátil entregará la SEP por entidad federativa?

El total de equipos de cómputo portátil que la SEP entregará por entidad federativa, es el siguiente:

Entidad federativa	Cantidad de equipos de cómputo
Colima	28,000
Sonora	110,000
Tabasco	102,000
Total	240,000

¿Por qué la SEP entregará los equipos de cómputo portátil a alumnos de 5° y 6° de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco?

La SEP decidió comenzar el programa de entrega de equipos de cómputo portátil con los estados de Colima, Sonora y Tabasco por la diversidad geográfica, política, tamaño del sistema educativo, condiciones generales de población y en general porque representan diversas condiciones de vida en esas entidades federativas.

¿Cuál es el presupuesto que la SEP tiene destinado para la adquisición de los 240,000 equipos de cómputo portátil?

La SEP tiene un presupuesto autorizado de hasta mil millones de pesos para la compra de los 240 mil equipos de cómputo portátil.

¿Quién autorizó el presupuesto asignado para la compra del equipo de cómputo portátil por parte de la SEP?

La Cámara de Diputados asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 recursos en el programa presupuestario U077 con el carácter de subsidio, contando con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público según dictamen número 307-A-0670 de fecha 7 de marzo de 2013 que en su parte conducente señala:

“...Con base en lo anterior, en opinión de esta Unidad de Política y Control Presupuestario, en su carácter de instancia normativa competente en materia presupuestaria, considera que podría ser factible que SEP lleve a cabo la adquisición de 300,000 equipos de cómputo con base en las disposiciones que para tal efecto emita la dependencia, observando la normatividad, forma y términos que en su caso resulten aplicables, empleando la partida presupuestaria 43401 “Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos”, siempre y cuando: (i) la SEP realice la compra de los equipos de cómputo, garantizando las mejores condiciones para el Estado, en el entendido que no corresponde a una contraprestación de bienes o servicios para dicha dependencia; (ii) que las adquisiciones tengan como finalidad cumplir con los objetivos del Programa Presupuestario U077 “Laptops para niños que cursan el 5° y 6° año de primaria”; (iii) se cumpla con la fecha de entrega de los equipos al inicio del ciclo escolar 2013-2014; (iv) los equipos de cómputo adquiridos cumplan con las mismas especificaciones técnicas, y (v) se observe lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones legales y administrativas que resulten aplicables...”

¿Cómo va a comprar la SEP el equipo de cómputo portátil?

La SEP realiza la compra del equipo a través de una licitación pública internacional abierta, electrónica bajo la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos.

El procedimiento de licitación para la compra de equipo de cómputo portátil se dividió en tres partidas. Cada partida en la que se dividió la licitación, prevé la compra de 80 mil computadoras. Por tal razón, potencialmente podría ser entre 1 y 3 empresas a las que la SEP adjudique los contratos. La SEP firmará tres contratos, uno por cada partida que sea adjudicada.

¿Qué es una licitación pública?

Una licitación pública es el procedimiento que realiza el gobierno para adquirir bienes o contratar servicio u obra pública, mediante el concurso abierto a potenciales interesados que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria del concurso.

¿Qué es una licitación pública internacional abierta?

Una licitación pública internacional abierta es un procedimiento para adquirir bienes o contratar servicios en la que pueden participar empresas nacionales o extranjeras. Los bienes o servicios pueden tener su origen en países con los que México no tiene firmados Tratados Internacionales.

¿Qué es una licitación pública electrónica?

Las licitaciones electrónicas son los procedimientos de contratación en los cuales los proveedores pueden presentar en forma electrónica sus propuestas técnicas y económicas.

Cuando las licitaciones se emiten con modalidad de participación electrónica, las

empresas deben presentar sus preguntas para la junta de aclaraciones, así como sus propuestas, y reciben toda la información sobre las etapas de la licitación mediante medios remotos de comunicación electrónica, es decir, a través de Compranet.

Compranet es el sistema electrónico desarrollado por el Gobierno Federal con el objetivo de simplificar, transparentar, modernizar y establecer los procedimientos de contratación de servicios, bienes, arrendamientos y obra pública de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Dicho sistema permite automatizar las etapas del procedimiento de contratación, a través de internet y de redes de datos, mismas a las que tienen acceso las dependencias convocantes y los proveedores o contratistas.

El Gobierno Federal ha establecido mecanismos de identificación electrónica equivalentes a los tradicionales, sustentados en la firma autógrafa, que permiten dar plena validez jurídica a los documentos que se transmiten por el sistema, así como proporcionar confianza y seguridad tanto a las convocantes como a los licitantes.

¿Qué son las Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD)?

Las Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) pueden ser definidas como una subasta. La subasta es un procedimiento de compra y venta de productos y servicios a través de ofertas subsecuentes llamadas “pujas” o simplemente ofertas, donde gana el proveedor que genere la o las ofertas más convenientes, dentro de un plazo determinado y con reglas específicas dependiendo del tipo de subasta del que se trata.

De forma específica, y sólo para aquellas entidades sujetas a la Ley Federal de Adquisiciones, las ofertas subsecuentes de descuentos se definen como:

La “modalidad utilizada en las licitaciones públicas, en la que los licitantes, al presentar sus propuestas, tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su propuesta económica, realicen una o más ofertas subsecuentes de descuentos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su proposición técnica. En esta modalidad, el contrato se adjudicará al licitante que haya ofertado el precio más bajo...”

¿Qué tipo de OSD existen?

De acuerdo con la Ley Federal en materia de adquisiciones, existen dos tipos de Ofertas Subsecuentes de Descuento disponibles:

Inglesa descendente o de primer precio. En este tipo de subasta, la entidad convocante establece un precio de apertura de la subasta. A partir de este precio las empresas pujan a la baja con decrementos mayores que un mínimo establecido. En principio la subasta se programa para durar 15 minutos, y sólo en caso de que en el último minuto se presente una oferta, el período se aumenta en 3 minutos para dar oportunidad a otros postores a ofrecer un precio más bajo. La subasta termina cuando pasan los primeros 15 minutos sin ampliación de plazo, o cuando, alguno de los plazos ampliados se cumple.

Holandesa ascendente o de segundo precio. En la subasta ascendente, la entidad convocante fija un precio mínimo y lo ofrece a las empresas. Si en un período de 2 minutos ninguna empresa acepta la propuesta, la convocante incrementa su oferta, y se repite el procedimiento hasta que alguna de las empresas lo toma, o se llega al precio mínimo de las ofertas presentadas por los licitantes. Cuando un licitante toma la oferta, se acaba la subasta.

El método matemático con el que se modela el comportamiento de las subastas dice que en condiciones regulares las dos modalidades son equivalentes, o sea que ganaría el mismo postor con el mismo precio. Cuando hay un postor con mayor necesidad que los demás de resultar ganador, se recomienda una OSD ascendente, para que ese licitante tome una oferta

baja del comprador, para no correr el riesgo de que otro postor le gane. Este criterio es en beneficio de la convocante.

Los licitantes deben presentar sus ofertas en versión electrónica y anónima a través del sistema de compras gubernamentales Compranet (www.compranet.gob.mx). Los licitantes ingresan al sistema identificados mediante seudónimos con una clave asignada por el sistema. Cuando finaliza cada subasta, el sistema muestra la oferta ganadora y el seudónimo del ganador.

¿Cuándo determina la SEP el tipo de Ofertas Subsecuentes de Descuento para la compra de equipo de cómputo portátil “laptop”?

De acuerdo a lo establecido en los *Lineamientos para la utilización de la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento en licitaciones electrónicas*, se determina que “(...) por lo menos un minuto antes de la hora señalada para el inicio de presentación de las OSD, el servidor público que presida el acto enviará un aviso a los licitantes calificados para participar, comunicándoles el precio más bajo ofertado en el acto de presentación y apertura de proposiciones y si la OSD será ascendente o descendente”.

¿Cuándo se realizó la recepción y apertura de propuestas?

El día 24 de mayo de 2013 inició el acto de recepción y apertura de propuestas. La SEP recibió propuestas de 18 licitantes. Conforme a lo establecido en la convocatoria, la SEP realizó la revisión de las propuestas a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y técnicos. Derivado de esta revisión, el 25 de mayo de 2013, a las 13:00 horas, la SEP determinó que las siguientes empresas cumplieran con los requisitos establecidos en la convocatoria:

No	Empresas Participantes	Evaluación administrativa/legal	Evaluación Técnica	Participa en OSD
1	Alef Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Cumple	Cumple	sí
2	BrightStar de Mexico, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	sí
3	Carvajal Tecnología y Servicios, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	sí
4	Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V. (CEPRA)	Cumple	Cumple	sí
5	De Lorenzo of America Corp, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	no (1)
6	Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	sí
7	Grupo Mercantil TE Prestamos, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	sí
8	Inteligencia y Tecnología Informática, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	sí
9	SERVICIOS INTEGRALES DATHA S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	sí
10	Synnex de México , S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	sí
11	Tecno Programación Humana Especializada en Sistemas Operativos S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	sí
12	Videonet S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	sí
(1)	Empresa con estratificación de pequeña empresa. Conforme a lineamientos, no puede participar en OSD.			

Las empresas que como resultado de la evaluación la SEP determinó que no cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria fueron:

No	Empresas Participantes	Evaluación administrativa/legal	Evaluación Técnica
1	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	cumple	no cumple
2	Computer Land de Occidente, S.A. de C.V.	cumple	no cumple
3	Corporativo Lanix S.A. de C.V.	no cumple	cumple
4	HP	no cumple	cumple
5	Toshiba de México, S.A. de C.V.	no cumple	cumple
6	X PC, S.A de C.V.	no cumple	cumple

¿Cuándo realizó la SEP las Ofertas Subsecuentes de Descuentos?

Conforme a lo establecido en el acta de recepción y apertura de propuestas, la SEP realizó las Ofertas Subsecuentes de Descuentos el 27 de mayo de 2013, a las 11:00 hrs.

En esta etapa las empresas licitantes realizaron pujas para mejorar los precios que originalmente habían ofertado.

¿Qué tipo de OSD realizó la SEP para la compra de equipo de cómputo portátil “laptop”?

En cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para la utilización de la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos en las licitaciones publicas electrónicas, la SEP informó a los licitantes que para la OSD sería utilizada la modalidad de subasta inglesa (subasta descendente), y las tres partidas serían subastadas de manera simultánea (las pujas para cada una de las tres partidas, al mismo tiempo).

Conforme a lo establecido en los lineamientos para la OSD, la oferta económica más baja de aquellos licitantes que cumplieron con los requisitos legales y técnicos, fue utilizada como precio de salida para la puja. El precio de salida para las tres partidas fue de 269 dólares.

Asimismo, la SEP informó que las pujas serían por un monto mínimo de 1 dólar. Las pujas no podían ser mayores al 10 % del precio de salida (es decir, cada puja no podía ser de más de 26.90 dólares), conforme a lo establecido en la convocatoria.

La SEP estableció que los licitantes contarían con 30 minutos para realizar las pujas. Adicionalmente, la Secretaría informó que en caso de que se recibiera una puja en los últimos 3 minutos, se reiniciaría el reloj del sistema, para que los licitantes contaran con 3 minutos adicionales para realizar nuevas pujas, hasta que no se recibieran pujas en el término de 3 minutos.

Los licitantes que pasaron a la etapa de presentación de OSD, tuvieron oportunidad de hacer ofertas a la baja, sobre el precio de salida.

Por la configuración de la OSD en Compranet, todos los participantes tenían un seudónimo asignado, a fin de que el resto de los participantes no supieran cuál licitante estaba realizando qué oferta. Incluso entre partidas, los seudónimos eran diferentes, para disminuir las posibilidades de identificación entre participantes y estrategias de negocio.

¿Cuál fue el resultado de la Ofertas Subsecuentes de Descuento?

Esta etapa tuvo una duración total 1 hora, 20 minutos y 46 segundos. El total de pujas recibidas en cada una de las partidas fue el siguiente:

Partida	Total de pujas recibidas
Partida 1	46
Partida 2	40
Partida 3	33

Al finalizar las pujas, el resultado por partida fue el siguiente, para los primeros tres lugares:

Partida 1			
Lugar en el que quedó en la subasta	Licitante	Partida 1 Costo unitario	Moneda
1	Grupo Mercantil Te Prestamos	\$ 212,00	USD
2	Servicios Integrales Datha	\$ 213,00	USD
3	SYNNEX	\$ 231,00	USD

Partida 2			
Lugar en el que quedó en la subasta	Licitante	Partida 2	Moneda
1	Grupo Mercantil Te Prestamos	\$ 222,00	USD
2	SYNNEX	\$ 223,00	USD
3	Carvajal Tecnología	\$ 238,00	USD

Partida 3			
Lugar en el que quedó en la subasta	Licitante	Partida 3	Moneda
1	Grupo Mercantil Te Prestamos	\$ 227,00	USD
2	Videonet	\$ 228,00	USD
3	Tecnoprogramación humana especializada en sistemas operativos	\$ 244,00	USD

Conforme al resultado de las Ofertas Subsecuentes de Descuento en las tres partidas, el desglose total por las tres partidas fue el siguiente:

Adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátil para alumnos de 5° y 6° de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco		
Concepto	Costo en dólares	Costo en pesos (tipo de cambio 12.60 pesos por dólar)
Presupuesto autorizado	79,365,079.37	1,000,000,000.00
Costo unitario partida 1	212.00	2,671.20
Costo unitario partida 2	222.00	2,797.20
Costo unitario partida 3	227.00	2,860.20
Costo promedio por laptop	220.33	2,776.20
Costo de 240 mil laptops	52,880,000.00	666,288,000.00
IVA (16%)	8,460,800.00	106,606,080.00
Costo total para 240 mil laptops	61,340,800.00	772,894,080.00
Ahorro en relación al presupuesto autorizado	18,024,279.37	227,105,920.00
Porcentaje de ahorro respecto al presupuesto autorizado	23%	

¿Cómo determinó la SEP quiénes serían los licitantes adjudicados por cada partida?

Desde la convocatoria, la SEP determinó el criterio de adjudicación, el cual estaba sujeto a la evaluación que se realizara a las propuestas de los licitantes.

La SEP realizó la evaluación de las propuestas de los licitantes a través del criterio binario, es decir cumple o no cumple, sobre los requisitos legales y técnicos de las propuestas.

Una vez que la SEP determinó las propuestas que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, se realizó la OSD en la que los licitantes hicieron ofertas a la baja sobre el precio más bajo ofertado en las propuestas económicas.

Conforme al criterio de adjudicación, la SEP adjudicaría el contrato al licitante que haya ofertado el precio más bajo al terminar la OSD, siempre y cuando no se rebasara el techo presupuestal previsto para esta licitación (\$1,000,000,000.00) por partida.

¿A través de qué medio la SEP dio a conocer la decisión definitiva sobre quién ganó los contratos resultado de la licitación la licitación?

El resultado de la licitación se dio a conocer a través del acta de fallo, que fue difundida a través de Compranet.

El acta de fallo de la licitación, puede consultarse a través de Compranet (www.compranet.gob.mx) siguiendo estos pasos:

1. Ingresa a www.compranet.gob.mx
2. Ingresa a la sección “Difusión de procedimientos” y da click en “Seguimiento y concluidos”
3. Da click en “Buscar/filtrar por”
4. En el recuadro que aparecerá escribe en Entidad “SEP” y en Descripción del expediente “385949”
5. La búsqueda arrojará el resultado: “Adquisición de equipos de cómputo portátil”
6. En la sección de anexos del procedimiento, encontrarás el documento llamado “05-31 ACTO DE FALLO.PDF”

El acta de fallo puede ser consultada en la página de Transparencia Mexicana (www.tm.org.mx).

¿Qué información contiene el acta de fallo?

En el acta de fallo se detalla la información siguiente:

- Nombre de los proveedores que presentaron propuestas
- Qué propuestas fueron desechadas y por qué razones
- Qué propuestas cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria
- Cuáles de las propuestas calificadas pudieron participar en las OSD
- Cuál de estas propuestas es adjudicada en función del resultado de la OSD
- Día, fecha, hora en el que se realizarán las firmas de los contratos
- Requisitos que deberán cumplir el licitante adjudicado previo a la firma del contrato

¿Quién ganó la licitación?

A continuación se presenta el detalle de los licitantes adjudicados por partida:

Partida	Oferta económica más baja (monto en dólares, sin I.V.A.)	Nombre del licitante que realizó la oferta
Partida 1	212.00	Grupo Mercantil Te Prestamos, Integra Ingeniería y Corporativo Arca
Partida 2	222.00	Grupo Mercantil Te Prestamos, Integra Ingeniería y Corporativo Arca
Partida 3	227.00	Grupo Mercantil Te Prestamos, Integra Ingeniería y Corporativo Arca

¿De acuerdo a lo establecido en el fallo de la licitación qué día debían firmarse los contratos de adjudicación?

El acta del fallo de la licitación establecía como fecha de firma de los contratos el día 6 de junio de 2013.

¿Se firmaron los contratos de adjudicación el día 6 de junio de 2013?

No, la SEP decidió posponer la fecha de la firma de los contratos dado que aún revisaba información adicional del licitante adjudicado para las tres partidas.

¿Por qué la SEP decidió posponer la fecha de la firma de los contratos para la adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátil?

La SEP decidió posponer la fecha de la firma de los contratos para solicitar información adicional al licitante adjudicado, en el ánimo de verificar los datos, previo a la firma de los contratos. Lo anterior, con fundamento en el artículo 39, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece: “ (...) las convocatorias verificarán que los documentos a que se refiere el párrafo anterior cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de las convocatorias para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en la Ley o en el presente Reglamento (...)”.

¿Qué información adicional solicitó la SEP al licitante adjudicado de la licitación para la adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátil?

La SEP solicitó al licitante adjudicado que entregara la siguiente información por escrito:

- Evidencia documental de su relación con el fabricante que propuso y de la capacidad de entregar en tiempos que se requieren el número de computadoras, con todas y cada una de las características técnicas señaladas en su propuesta técnica
- La identificación del modelo del equipo que será fabricada, atendiendo de forma expresa al modelo designado por ese consorcio y al número de producto mediante el cual el fabricante lo identifica
- Cuándo entregará a la SEP cinco muestras del equipo, para tener a los ofertados como objetos ciertos y determinados en los contratos, y para realizar las pruebas que SEP estime convenientes antes de la fecha en que los primeros equipos sean manufacturados
- Dado que los equipos serán fabricados en China, precisar quién y cómo se enviarán al país
- Precisar obligaciones de una de las empresas que forman parte del grupo
- Términos y características de los centros de servicio
- Precisar distribución y versión del sistema operativo Linux que utilizará el licitante adjudicado
- Precisar de que forma el adjudicado efectuará el control de calidad durante el proceso de producción de los equipos

¿Por qué solicitó la SEP información adicional al licitante adjudicado de la licitación para la adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátil?

La SEP solicitó información adicional dado que posterior a la emisión del fallo, el licitante adjudicado informó a la Secretaría que el fabricante Haier, propuesto en su oferta, no le sostendría ni el precio, ni los tiempos de entrega originalmente negociados.

A partir de lo anterior, el licitante adjudicado negoció con la empresa de origen chino South Holdings Industrial LTD para que esta se encargara de la producción de los 240 mil equipos de cómputo portátil. El licitante adjudicado demostró tener un acuerdo de exclusividad con South Holdings Industrial LTD, para la producción de 240 mil equipos de cómputo portátil.

¿El cambio de fabricante modifica las condiciones establecidas en la convocatoria y ofertadas por el licitante adjudicado como parte de sus propuestas?

Las condiciones establecidas en la convocatoria y ofertadas por el licitante adjudicado como parte de sus propuestas para las tres partidas se mantienen a pesar del cambio de fabricante.

¿El cambio de fabricante modifica el precio ofertado por el licitante adjudicado y por el que se le asignaron los contratos para las tres partidas?

El precio ofertado por el licitante adjudicado y por el que le fueron asignados los contratos para las tres partidas se mantiene a pesar del cambio de fabricante.

¿El cambio de fabricante modifica la marca y modelo ofertado por el licitante adjudicado como parte de su propuesta?

La marca y modelo ofertado por el licitante adjudicado como parte de su propuesta se mantiene a pesar del cambio de fabricante.

¿Conforme a la Ley de Adquisiciones es posible cambiar al fabricante de los equipos?

La Ley de Adquisiciones prevé modificaciones siempre que no se modifique la oferta propuesta por el licitante adjudicado.

La convocatoria estableció, a partir de una pregunta realizada en la junta de aclaraciones, que era posible la subcontratación. La fabricación de los equipos es la que está subcontratada por el licitante adjudicado.

¿Qué día se firmaron los contratos para la adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátil?

Los contratos se firmaron el día 13 de junio de 2013.

¿Cómo participa Transparencia Mexicana en este proceso?

Transparencia Mexicana fue designada por la SFP como Testigo Social. El Testigo Social es una figura de participación social descrita en la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). A la fecha, hay más de 30 testigos sociales participando en diferentes licitaciones. Transparencia Mexicana es sólo uno de ellos.

¿Por qué participa Transparencia Mexicana (TM) como Testigo Social?

La Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público prevé la participación de Testigos Sociales en aquellas licitaciones públicas en las que el monto rebase el equivalente a 5 millones de Salarios Mínimos Generales en el Distrito Federal (SMGDF)¹.

Por lo anterior, la SEP solicitó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la designación de un Testigo Social para que realizara el acompañamiento de la licitación pública para la adquisición de equipo de cómputo portátil.

El día 14 de marzo de 2013, TM recibió de la SFP la designación como Testigo Social en la licitación pública nacional para la adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátiles, para dotar a los alumnos de 5° y 6° de primaria, para los Estados de Colima, Sonora y Tabasco que realiza la SEP.

¹ SMGDF vigente a partir del 1 de enero de 2013 es de \$64.76 pesos. Fuente: www.conasami.gob.mx

¿Qué hace TM durante la licitación de la compra de equipo de cómputo portátil?

TM realiza el monitoreo de la licitación. Es decir, TM acompaña todas las etapas del procedimiento de licitación desde la revisión de la preconvocatoria, hasta la firma de los contratos.

TM revisó e hizo comentarios y recomendaciones a la investigación de mercado, la preconvocatoria y la convocatoria de la licitación. TM revisó los comentarios que realizaron los interesados a la preconvocatoria, así como las preguntas que hicieron los licitantes a la convocatoria para la compra de equipo de cómputo portátil.

Adicionalmente, TM asistió a reuniones con funcionarios de la SEP responsables de la licitación; así como a reuniones con la SFP en el marco de la mesa de acompañamiento preventiva² instalada para atender asuntos relacionados con el procedimiento. TM asistió a juntas con empresas que solicitaron reunirse con la SEP en el periodo previo a la licitación.³

Para cumplir con el objetivo de informar a la opinión pública sobre el desarrollo del procedimiento de compra de equipo de cómputo portátil, TM incluyó como parte del monitoreo la diseminación permanente de información sobre cada una de las etapas del proceso mediante su cuenta de Twitter @integridadMX. Los interesados pueden seguir el desarrollo de la licitación mediante el “hashtag” o “gato” TestigoSocialSEP (#TestigoSocialSEP).

Licitación en números

- **240 mil** equipos de cómputo portátil que serán adquiridos por la SEP
- **1 mil millones de pesos** de presupuesto autorizado
- **184** comentarios a la preconvocatoria de **11** interesados
- **82** personas físicas y morales consultaron la preconvocatoria
- **494** preguntas recibidas por la SEP para la junta de aclaraciones, de 30 licitantes
- **26** precisiones generales a la convocatoria realizó la SEP
- **18** licitantes entregaron propuestas a la SEP
- **11** licitantes están en condiciones de presentarse a la OSD, porque cumplieron con los requisitos técnicos, administrativos y legales establecidos en la convocatoria de la licitación

² Mesa de acompañamiento: Reuniones de trabajo que tienen por objeto analizar los Proyectos que por su complejidad, relevancia o envergadura se integren al Programa de Acompañamiento Preventivo, donde se expondrá su problemática, las causas, razones y/o motivos que la originan, así como la detección de posibles inhibidores que impidan el desarrollo de procesos ágiles, con la participación de los servidores públicos de las dependencia y entidades contratantes, o cualquier otro ente público, que tenga injerencia en el Proyecto de que se trate. SFP, Guía General que regula el Programa de Acompañamiento Preventivo.

³ TM asistió a reuniones con Telmex, Microsoft, Google, América Móvil, Google y Temple Consulting/Servinfo (Uruguay)

Fechas relevantes de la licitación para la compra de equipos de cómputo portátil

- El día **3 de mayo de 2013**, la SEP publicó en Compañet la convocatoria para la adquisición de equipo de cómputo portátil para alumnos de 5° y 6° de primaria de los Estados de Colima, Sonora y Tabasco.
- El día **7 de mayo de 2013** fue publicada la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.
- Del **10 al 16 de mayo de 2013** la SEP realizó la junta de aclaraciones
- El día **24 de mayo de 2013** la SEP llevó a cabo la recepción y apertura de las proposiciones
- El día **27 de mayo de 2013**, la SEP realizó la puja para las Ofertas Subsecuentes de Descuentos.
- El día **31 de mayo de 2013** la SEP dio a conocer a la (s) empresa (s) que ganaron los contratos de la licitación y que serán responsables de entregar los equipos de cómputo portátil que adquirirá la Secretaría.
- El día **13 de junio de 2013** la SEP formalizó los contratos con el licitante adjudicado, por partida.

Participación de Transparencia Mexicana en números

Transparencia Mexicana presentó más de 350 comentarios y recomendaciones a la preconvocatoria, a los 3 proyectos de convocatoria y a las respuestas a las preguntas y repreguntas de los licitantes.

Asistió a 10 reuniones de trabajo con el Secretario de Educación Pública a la que asistieron la Subsecretaría de Educación Básica, Oficialía Mayor, Órgano Interno de Control en la SEP, Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; 8 mesas de acompañamiento preventivo; 1 Subcomité revisor de bases.

TM asistió a una junta de aclaraciones, la reunión de presentación y apertura de propuestas, la reunión para la evaluación de las propuestas, la puja de las Ofertas Subsecuentes de Descuentos, el fallo del procedimiento de licitación y la firma del contrato.

TM acompañó la firma del contrato resultado de la licitación y reuniones asociadas a la formalización de este.

TM dará seguimiento a la ejecución del contrato.

www.tm.org.mx
@integridadMX
#TestigoSocialSEP